



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2009-0527

Se le informa al abogado Giovanni Valencia Pinzón, que en el auto de 12 de abril pasado (archivo 3) quedó consignado claramente, que fue el doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA, en su condición de agente liquidador de la demandada Cruz Blanca EPS S.A., quien optó por guardar silencio y no la reseñada empresa demandada, por lo que no hay lugar a corregir o aclarar el citado proveído.

En firme, ingrese.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>28/05/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>48</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
